EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Acta Ordinaria de Cabildo Nº 45

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día once de octubre del año dos mil dieciséis, se reunió el Honorable Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Cabildo.

La Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, para desahogar el primer punto del orden del día, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional; C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe De Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres, Séptimo Regidor Propietario; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Totoricaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando la Ciudadana Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, quien justifica su ausencia a la presente sesión mediante permiso.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

PARA CONSULTA

Como Segundo Punto.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el orden del día, habiéndolo, en consecuencia **aprobado por Unanimidad.**

Como Tercer Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta ordinaria de Cabildo número 44 de fecha 04 de octubre y extraordinaria 45 de fecha 05 de octubre del año 2016.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura de las actas referidas, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes las actas de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **acta ordinaria de Cabildo número 44,** de fecha 04 de octubre de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **acta extraordinaria de Cabildo número 45** de fecha 05 de octubre de 2016, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

Como Cuarto Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto aprobar la adhesión del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al programa identificado como Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, desarrollado por Nacional Financiera S.N.C.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

En este momento la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Bueno, a mí me quedan un poco de dudas porque estamos aprobando o se va aprobar este documento, sin embargo quisiéramos conocer quiénes realmente son todas estas personas a los que nosotros les debemos, porque bueno, no sabemos si son de administraciones anteriores, si son actuales aunque ya fue muy claro el que solamente empresarios o la persona que se quiera adherir al programa y las que no pues seguirían con la deuda directamente con nosotros, entonces, si nos falta un poco de información para que sepamos y no estemos aprobando a ciegas, no.*

A continuación el Ciudadano Regidor Carlos Molano Robles, expresó: *Gracias, con su permiso Presidente, Secretaria, yo la verdad aplaudo este tipo de acuerdos que se está afiliando el Ayuntamiento, principalmente con Nacional Financiera, que es una institución de Gobierno Federal, el hecho de que permitamos que a proveedores, contratistas y prestadores de servicios tengan ellos ya la posibilidad de tener un anticipo por algún servicio que se haya contratado, principalmente a estos y ellos pagan el interés correspondiente, creo que es más factible pagar*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

menos de un punto porcentual al mes que esperar que el Ayuntamiento tenga esa liquidez y en cuatro, seis, diez meses se le venga pagando.

. . . De manera ordenada y de manera contractual se va hacer este tipo de liquidaciones como ya lo explicaba el área de Tesorería, nada está fuera de las clausulas, todo está de acuerdo a los contratos, no podemos también estar pagando pasivos o cosas de esas de administraciones anteriores sabiendo que con los compromisos que tenemos en la actual administración apenas estamos saliendo y además es una línea de crédito la verdad muy chiquita de diecinueve millones cuando anteriormente se han autorizado hasta cien millones de pesos en este tipo de línea contratada con Nacional Financiera dentro del periodo que dura nuestra administración, no vamos más allá porque no es deuda.

Acto seguido el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: *Bueno, yo como miembro de Consejo Nacional Financiero es algo que hemos insistido mucho con muchos Presidentes Municipales en gobiernos anteriores, en que tomen estas línea de crédito porque benefician y agilizan o sea la liquidez en los empresarios, aquí se trata es algo que al contrario transparenta el pago y en atención al proveedor y les voy a poner un ejemplo, la administración anterior no quiso entrarle porque el gobierno anterior quería pasar el pago directo al proveedor de manera que se prestaba a malos entendidos en un momento, aquí Nacional Financiera le hace el pago al proveedor y si el proveedor lo acepta le hace el pago, le cobra el interés al proveedor que es uno por ciento, dos por ciento, porque son tres meses al parecer y ya el municipio tiene la obligación de pagarle a Nacional Financiera y en caso de que se atrase ya le pagará a Nacional Financiera con intereses, entonces es algo que transparenta el pago a proveedores, lo hace más ágil y hace que haya una circulación entre los proveedores, tal vez si nos atrasamos ya con Nacional Financiera y adquirimos una obligación financiera con ellos, pero realmente yo siento que es bueno, yo insistí mucho en el gobierno anterior, logre contactarlos con Tapachula, con Comitán y con otros municipios y aquí el gobierno no lo quiso agarrar porque no les convenía a ellos pagar anticipado a ellos y se prestaba a que hubiera el famoso diezmo.*

A continuación el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Voy hacer uso de la palabra, yo la verdad creo que Nacional Financiera es un ente público bastante reconocida a nivel nacional a la que muchos empresarios e instituciones públicas refieren y necesitan, lo único que se está generando ahí es una adhesión para que Nacional Financiera pueda generar en el caso de alguna contingencia una línea de crédito de hasta*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

diecinueve millones de pesos, cuando un proveedor, cuando algún prestador de servicio se encuentra en la necesidad de cobrar algún servicio y no lo haya podido cobrar por falta de liquidez en el Ayuntamiento, el proveedor se arregla con Nacional Financiera, no se arregla con el Ayuntamiento, es una tasa creo del siete por ciento anual muy por debajo de un punto porcentual al mes y nosotros generamos el pago posteriormente cuando haya liquidez a Nacional Financiera, ya no tenemos el trato directo con el proveedor, hay muchos municipios en el país que afortunadamente tienen líneas hasta de cien millones de pesos, aquí pues únicamente aplicó por diecinueve millones de pesos y esto es únicamente para quien quiera optar en una urgencia el tema, esto ni obliga a un pago, ni obliga la contratación obligatoria por medio de este conducto sino simplemente es la adhesión para decir que Tuxtla Gutiérrez forma parte de esta cadena productiva y que de ser necesario se puede ejecutar.

De nuevo la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Entonces es para los nuevos proveedores y bueno, en este asunto por ejemplo NAFIN en este acuerdo que hacemos, sería sobre nuestros fondos o sobre que sería.*

Ante lo cual el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Conforme nuestra capacidad de pago.*

Continúa la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *En un momento dado que no se le dé respuesta no.*

Nuevamente el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Sobre nuestra capacidad de pago, ellos únicamente pueden pagar sabiendo que existe capacidad de pago posterior por parte del Ayuntamiento si no no pagan o sea ellos hacen sus corridas, ven cuanto es la participación del Ayuntamiento, si el Ayuntamiento puede pagar con una tasa menos del siete por ciento anual si ya le pago a un proveedor de manera inmediata, pero ojo no compromete recursos futuros, o sea son como pagos.*

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *O sea, que cosa es a lo que se compromete entonces.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *A pagar, ellos le pagarían al proveedor y nosotros irle pagando poco a poco, únicamente hasta que termine este periodo, es lo que le da liquidez al proveedor.*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación el Ciudadano Regidor José Javier Moran Aramoni, expresó: *Si lo que debemos dejar muy claro es que no estamos adquiriendo deuda, ni nos están depositando diecinueve millones, tendrá que haber proveedor, los proveedores se tendrán que adherir y en base a eso se va tomando ellos de NAFIN y nosotros le vamos pagando a NAFIN y es preferible darles ahora sí que gasolina en el buen sentido de la palabra a los proveedores.*

Una vez más el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Lo tenemos que pagar o sea tarde o temprano les habremos de pagar nada más que ellos anticipan y liquidan, que quede muy claro es una adhesión, no estamos aquí ni programando un pago ni nada y yo estoy seguro que algunos les interesa y a muchos no les interesa pero para el que le interese ahí estará la opción de Nacional Financiera.*

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: --

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal, quien solicita la autorización de la integración al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; al programa identificado como Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, desarrollado por Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y aprobar el reintegro del Fondo General de Participaciones (FGP) 2016 al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2015 la cantidad de $423,438.40 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 40/100 M.N.); así como retomar la solicitud plasmada en el memorándum TM/0109/2015 de fecha 08 de diciembre de 2015, relativa la aprobación del reintegro del Fondo General de Participaciones (FGP) 2015 al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2015 la cantidad de $403,274.08 (Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.); **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

<u>RESOLUTIVO PRIMERO:</u> SE APRUEBA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; AL PROGRAMA IDENTIFICADO COMO CADENAS PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DESARROLLADO POR NACIONAL FINANCIERA,

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

S.N.C., POR UN PLAZO IGUAL AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE APRUEBA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, CELEBREN LOS ACTOS JURÍDICOS Y REALICE LA TOTALIDAD DE GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS, CONVENIOS, SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, TÍTULOS DE CRÉDITO O CUALQUIER DOCUMENTO NECESARIO PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ AL PROGRAMA IDENTIFICADO COMO CADENAS PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DESARROLLADO POR NAFIN, ASÍ COMO PARA CELEBRAR, DOCUMENTAR Y CUMPLIR LOS INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS Y COMPROMISOS EN RELACIÓN CON EL MISMO Y QUE DEBAN CELEBRARSE CON LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS O NO BANCARIOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO BANORTE, PARA QUE ÉSTOS ADQUIERAN DE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO MEDIANTE FACTORAJE Y/O DESCUENTO LOS DERECHOS DE COBRO QUE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO DE BIENES O ESTIMACIONES DE OBRA AL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ.

RESOLUTIVO TERCERO: SE APRUEBA EL REINTEGRO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 2016 AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2015 LA CANTIDAD DE $423,438.40 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.); ASÍ COMO RETOMAR LA SOLICITUD PLASMADA EN EL MEMORÁNDUM TM/0109/2015 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVA LA APROBACIÓN DEL REINTEGRO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 2015 AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2015 LA CANTIDAD DE $403,274.08 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.).

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Quinto Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto aprobar el programa "Vigilante Ciudadano" con cargo al Fondo de

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal 2016, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

En este momento la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Creo que estamos volviéndolo a repetir porque ya habíamos aprobado uno hasta junio, creo que era de enero a junio no sé, Síndica si nos podría dar una explicación.*

Ante lo cual la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, expresó: *Buenas tardes, con su permiso estos pagos que se vienen otorgando son del mes de abril al mes de diciembre.*

A continuación el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Y lo último que aprobamos fue al 30 de marzo*

De nueva cuenta la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, expresó: *Del primero al 30 de marzo.*

Continúa la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, expresó: *Fueron 500 policías nada más y sesenta y tres policías se pagaron por gasto corriente.*

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Hay un documento firmado hasta el 30 de junio, no lo traigo.*

Enseguida la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Entonces si ustedes nos lo permiten aquí tenemos al área*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

correspondiente y si están de acuerdo que pueda participar.

A continuación el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Vamos a solicitar un receso para que nos sea explicado si son tan amables, se somete a consideración de ustedes se declare un receso, si aprueban que podamos tener un receso que lo manifiesten levantando la mano, por favor, se aprueba por Unanimidad el receso a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos.*

Una vez terminado el receso y siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, se da por Reanudada la presente sesión.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace el Comisario Sergio Severiano Dionisio, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien solicita se autorice el programa "Vigilante Ciudadano" hasta por la cantidad de $4,725,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA EL PROGRAMA "VIGILANTE CIUDADANO" CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FORTAMUN 2016	TOTAL
VIGILANTE CIUDADANO	TUXTLA GUTIÉRREZ	$4,725,000.00	$4,725,000.00

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES EL DE RECUPERAR LA CONFIANZA EN LA FIGURA DEL POLICÍA, ACERCARSE A LA CIUDADANÍA, CONOCER LOS PROBLEMAS Y GRUPOS DELICTIVOS. ESTÁ COMPUESTO DE HOMBRES Y MUJERES CUYA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL ES EL CONTACTO CON LAS PERSONAS Y SON ELEGIDOS POR LOS COMITÉS VECINALES DE CADA COLONIA. EL VIGILANTE CIUDADANO,

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ES CONOCIDO ENTRE LOS VECINOS POR SU TRATO AMABLE, CORTES Y EDUCADO, A LA VEZ CONFIABLE, CON UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA YA QUE CONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LOS REFUERZOS, ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y ATENCIÓN A INCIDENTES DE OTRA MAGNITUD MEDIANTE EL CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (060 Y 066). LA SOCIEDAD SE VE FAVORECIDA YA QUE EN SU MOMENTO EL POLICÍA ACORDE A SU PAPEL DE AUTORIDAD TOMA IDENTIDAD PARA: PREVENIR EL ROBO A CASA HABITACIÓN, A TRANSEÚNTES Y DE VEHÍCULOS, PREVENIR EL PANDILLERISMO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DAN UNA RESPUESTA INMEDIATA.

RESOLUTIVO TERCERO: TIENE COMO MISIÓN REFORZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y BIENES MATERIALES, MEDIANTE LA VIGILANCIA PERMANENTE, OBSERVANDO CAMBIOS EN LA CONDUCTA DE LOS HABITANTES HABITUALES O DE ALGUNOS QUE LLEGAN DE FORMA OCASIONAL, PARA PONER EN ALERTA A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.

RESOLUTIVO CUARTO: TIENE COMO VISIÓN GENERAR TRANQUILIDAD Y CONFIANZA, EN LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS BENEFICIADAS, AL CONTAR CON ELEMENTOS CAPACITADOS PARA LA SALVAGUARDA DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, DE SUS FAMILIAS Y DE SUS BIENES MATERIALES, IMPLEMENTANDO ACCIONES PREVENTIVAS EVITANDO ILÍCITOS FUTUROS.

RESOLUTIVO QUINTO: LA COMISIÓN DE HACIENDA PODRÁ SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, INFORMACIÓN RESPECTO AL ESTATUS DEL PROYECTO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

RESOLUTIVO SEXTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁ INFORMAR EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN SUS DISTINTAS ETAPAS.

RESOLUTIVO SÉPTIMO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE VIGILE QUE EL PROYECTO CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, EN CASO DE QUE ESTO NO SUCEDA PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, DEBIENDO

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

INFORMAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL MOMENTO QUE SE LO REQUIERA.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Sexto Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto aprobar el apoyo económico por gastos funerarios a favor de la C. Nereyda Hernández Oseguera, esposa del extinto trabajador pensionado Rafael Núñez Capito.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace el Lic. José Luis López Coutiño, Secretario de Administración de este H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; quien solicita se autorice el apoyo económico por gastos funerarios a favor de la C. Nereyda Hernández Oseguera, esposa del extinto trabajador pensionado Rafael Nuñez Capito; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

<u>RESOLUTIVO PRIMERO:</u> SE APRUEBA EL APOYO ECONÓMICO POR GASTOS FUNERARIOS A FAVOR DE LA C. NEREYDA HERNÁNDEZ OSEGUERA, ESPOSA DEL EXTINTO TRABAJADOR PENSIONADO RAFAEL NUÑEZ CAPITO, TAL COMO SE RELACIONA:

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Nº EMPLEADO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FALLECIDO	FECHA DE FALLECIMIENTO	STATUS	TRABAJADOR Y/O FAMILIAR FALLECIDO	IMPORTE
61547	NEREYDA HERNÁNDEZ OSEGUERA (ESPOSA)	RAFAEL NUÑEZ CAPITO	30 DE JULIO DEL 2016	PENSIONADO	TRABAJADOR	$5,500.00

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL RECURSO SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, SERÁ CON CARGO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4411 AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES), CON RECURSO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Séptimo Punto.- La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo urbano, emite dictamen procedente respecto autorizar el cambio de uso y destino de suelo de "H1=50 HAB/HA como máximo" a "Comercio y Servicios", para el giro de "Consultorios Médicos" denominado "Unidad Médica San Miguel", en el predio ubicado en la Colonia El Retiro de esta Ciudad.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

En este momento la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Muchas gracias, con su permiso Presidente, compañeros Regidores hace aproximadamente cuatro, cinco meses, que precisamente en la colonia El Retiro en varias de las calles de la colonia El Retiro, colocadas lonas donde nos pedían que no se diera el cambio de uso del suelo, sé que se confrontaron ahí los vecinos y todo lo demás, entonces realmente hoy que pedí la información si habían*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

firmado los vecinos para ver si aprobábamos o no aprobábamos porque es muy importante la anuencia de los vecinos y bueno, nunca me hicieron llegar esa documentación, la mande a pedir con nuestra asesora abogada de ahí, entonces si se me hace mucho ruido porque quisiera saber de esa información, si aprobaron los vecinos o no lo aprobaron porque digo esto, porque son seis espacios, son ocho consultorios, seis espacios creo que tienen ahí y bueno ahí podría en un momento dado, tener un problema, entonces, si lo aprobaron los vecinos no hay ningún problema, nada más es preguntar si tienen esa información y si nos podrían aclarar esto.

A continuación la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expresó: *Claro que sí, buenas tardes Regidores y Regidoras, Presidente, Síndica, Secretaria y todo el público, respecto a lo que comenta mi compañera la Regidora Vicky, comentarles que en la Comisión de Obras Públicas que es muy importante comentarlo siempre hacemos las reuniones con las diferentes áreas correspondientes que tengan que ver con el expediente que nos llegue, Desarrollo Urbano si es Tenencia de la Tierra, Medio Ambiente, ICIPLAN, no y se toma la decisión en conjunto, ese día que sesionamos no estuvo mi compañera Regidora presente y de hecho en el correo electrónico que nos envían a todos ahí viene todo escaneado los dictámenes donde cumplen en este caso para este cambio de uso del suelo, viene también la anuencia vecinal con las credenciales de elector, las firmas y direcciones de las personas que viven ahí en la cuadra, en este caso normalmente muchos temas y muchos expedientes los regresamos porque no cumplen o hace falta algún expediente y en este caso todos los Regidores que estamos en esta comisión así lo votamos, no hay ninguna forma de cómo decirle que no, hay casos en los que definitivamente los tenemos que regresar.*

. . . Entonces, comentarle Regidora para que esté tranquila que viene absolutamente todo en el correo electrónico, si ustedes checaron compañeros compañeras ahí viene incluso escaneado las credenciales de elector de cada uno de los habitantes de esa calle en este caso de la unidad médica que aunque el caso de los estacionamientos bueno es como una privadita, vienen también ahí las fotos escaneadas y bueno es un consultorio que tiene tiempo y no todo al mismo tiempo se ocupan, entonces, nada más comentar eso que para que sepan pero ahí vienen en su correo electrónico toda la información.

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Quisiera nada más agregar algo porque paso algo muy curioso, en la última reunión que tuvimos hace un par de meses en la colonia El Retiro, naturalmente hay un grupo de vecinos que argumentaba que la*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

mayoría de los vecinos no querían, ya ésta, de por si funciona, lleva años, nada más que ya el día de hoy pues se está solicitando de manera legal su cambio de uso de suelo y para nuestra sorpresa el día que nos reunimos casi con 200 vecinos en el kinder que está ahí, creo que es en la Calle México o Costa Rica, una de esas calles, en la Calle México si, llego casi 200 vecinos y se les pregunto ahí tipo como asamblea general si les interesaba que se diera su cambio de uso de suelo y la verdad es que hubo un interés en exceso porque les queda muy cerca, hay gente que dice que si me siento mal nada más camino una cuadra y tomo una consulta, lo comento como un caso de curiosidad pues la Ley de Desarrollo Urbano obliga a que tenga la anuencia de por lo menos los vecinos que colindan con él y la verdad es que ya no alcanzaba la hoja para tantas firmas que apoyaron el proyecto, entonces, ya es una clínica que funciona, tiene todos sus permisos ante COFEPRIS, ante la Secretaría de Salud y la gente comenta que tener una unidad médica en la colonia por cualquier emergencia les ayuda, no y yo creo que la Regidora Paulina es muy escrupulosa en el análisis de todos, todos, pero en lo particular en los temas de obras públicas y desarrollo urbano he notado que es muy escrupulosa en la revisión de todos y cada uno de los temas y yo creo que era una de las que menos se le podía ir a la Regidora Paulina, esa es mi participación.

Acto seguido la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, expresó: *Buenas, tardes, si me permite señor Presidente, nada más para puntualizar en el tema, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, nos pidió un oficio de petición para el cambio de uso del suelo, copia de escritura pública, copia de pago predial 2016, copia de identificación oficial, croquis de localización, croquis arquitectónico, dictamen de evaluación de riesgos, anuencia vecinal, fotografías, copia de credencial de elector, factibilidad de uso y destino de suelo para que la ciudadanía esté enterada, todo forma parte del expediente.*

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Nada más por eso les decía precisamente que solicite el expediente, me hubiera gustado verlo personalmente que lástima que no lo tuve en mis manos.*

Acto seguido la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Expediente que les enviamos a todos los Regidores somos cuidadosos de que vaya toda la información y se las enviamos por correo electrónico porque así es el acuerdo y creo que a todos se los enviamos en tiempo y forma.*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: Ahí está mire, con cada una de las credenciales de elector de todos, quisieron firmar más pero les dijimos que ya solo se necesitaban tres.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presidida por la C. María Paulina Mota Conde, Regidora, relativo a la petición presentada por el C. Roger Alejandro González Castellanos, Secretario de Desarrollo Urbano Municipal, respecto a la solicitud de cambio de uso y destino de suelo de "H1=50 HAB./HA. como máximo" a "Comercio y Servicios" para el giro de "Consultorios Médicos", del predio urbano ubicado en Calle Guatemala No. 5, entre Avenida México y Avenida Argentina de la colonia El Retiro de esta Ciudad; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO Y DESTINO DE SUELO DE "H1=50 HAB./HA. COMO MÁXIMO" A "COMERCIO Y SERVICIOS" PARA EL GIRO DE "CONSULTORIOS MÉDICOS" DENOMINADO "UNIDAD MEDICA SAN MIGUEL", EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE GUATEMALA NO. 5, ENTRE AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA ARGENTINA DE LA COLONIA EL RETIRO DE ESTA CIUDAD.

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, SUPERVISAR QUE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE ACATEN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO Y DEMÁS NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Octavo Punto.- La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emite dictamen procedente respecto instruir a la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, otorgar al C. Julio César Gómez Robles, los permisos

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

correspondientes para que en el predio urbano ubicado en Avenida Francisco J Grajales S/N de la Colonia Caminera de esta Ciudad, se instale una bodega.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

En este momento el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Voy hacer uso de la palabra, tengo una duda, se investigó el uso o cual es el uso que se le va a dar, o sea que mercancías, cual va a ser el uso y el destino de la bodega, ese dato yo no lo tengo.*

Enseguida el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: *Va a ser distribuir de Sky, es de antenas de Sky y más que todo está pidiendo el permiso porque por lo que vimos yo no los conozco ni se quienes sean, si traes una empresa socialmente responsable pues les piden que tengan todos los permisos para el uso de la bodega, entonces se les está encasillando que solo sea para ese uso , para que no fueran explosivos ni nada de eso, entonces más que todo ésta sacando el permiso porque ya tiene muchos años de estar ahí y si lo están solicitando es porque necesitan el permiso para la empresa que es socialmente responsable.*

A continuación la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expresó: *Aquí hay una diferencia, este es un permiso que le estamos dando, no es un cambio de uso de suelo, es un permiso porque servicios e industrias como lo comentaba hace rato con algunos compañeros pues abarca muchas cosas, entonces si damos un cambio de uso de suelo de servicios e industrias, aunque nos ponga que va a ser de eléctricos y electrónicos, pues ya la persona, perdón Presidente, entonces, especifica que es para eso, por eso en el dictamen queda claro que es un permiso que se le da anual, el próximo año tiene que volver a solicitar permiso,*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

que es un horario de funcionamiento de siete a tres de la tarde, que no puede descargar tráileres ni camiones pesados ni mucho menos, más que Suburban o quizás carros pequeños y trae todos sus dictámenes correspondientes, también la anuencia vecinal, todo, absolutamente, también lo pasamos por la Comisión como debe de ser con las opiniones de las áreas correspondientes con todos mis compañeros y compañeras, entonces es un permiso y el próximo año el dueño no se quien sea tendrá que volver a pedir el permiso y ver si cumple, entonces se le dará el permiso.

De nueva cuenta el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presiente Municipal Constitucional, expresó: *Perdón Regidora, la verdad es que no lo había visto que decía ahí equipo eléctrico y electrónico.*

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presidida por la C. María Paulina Mota Conde, Regidora, relativo a la la petición presentada por el C. Roger Alejandro González Castellanos, Secretario de Desarrollo Urbano Municipal, respecto a la solicitud de cambio de uso y destino de suelo del predio urbano ubicado en Avenida Francisco J. Grajales S/N de la Colonia Caminera de esta Ciudad; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, OTORGAR AL C. JULIO CÉSAR GÓMEZ ROBLES, LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO J. GRAJALES S/N DE LA COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, SE INSTALE UNA "BODEGA".

RESOLUTIVO SEGUNDO: LA BODEGA RESGUARDARÁ ÚNICAMENTE INSUMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ EL RESGUARDO DE PRODUCTOS TÓXICOS Y FLAMABLES QUE PUEDAN LLEGAR A GENERAR RIESGO A LA POBLACIÓN.

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TENDRÁ UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HORAS.

RESOLUTIVO TERCERO: EL PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO J. GRAJALES S/N DE LA COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, CONSERVARÁ EL USO Y DESTINO DE SUELO DE "H-3 (150 HAB./HA COMO MÁXIMO)".

RESOLUTIVO CUARTO: EL SOLICITANTE DEBERÁ ACTUALIZAR ANUALMENTE ANTE EL H. CABILDO EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

RESOLUTIVO QUINTO: LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, SUPERVISARÁ QUE SE ACATEN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL REGLAMENTO DE USO DEL SUELO COMERCIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESTABLECIDOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ Y DEMÁS NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE AL CASO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Noveno Punto.- La Comisiones Unidas de Deporte y Juventud y Hacienda, emiten dictamen procedente respecto autorizar el recurso de $ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), como única aportación para iniciar las actividades del Centro de Adiestramiento y Superación Deportiva (CEAS).

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

En este momento la Ciudadana Regidora Sarai Aguilar Medina, expresó: *Buenas tardes compañeros Regidores, compañeras, Presidente, Secretaria y Síndica, pues este fondo es único para el arranque del Centro de Adiestramiento y*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Superación Deportiva que ya beneficia a 700 niños en 17 distintas disciplinas, aprovechando las instalaciones deportivas del Ayuntamiento, no hay una mensualidad solamente están cobrando un costo de cincuenta pesos por un kit de iniciación por cada niño para que tengan una playera distintiva y un gafete que los identifique como miembros del CEAS, es todo.

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Y yo quiero aquí la verdad reconocer que a pesar de que a veces es un poco complejo el tema de los recursos, pero creo que este tema cuando yo acompañe a la Regidora Sarai a supervisar este Centro de Adiestramiento y Superación Deportiva, creo que se convierte ahí si no me equivoco en el primer semillero de deportistas de alto rendimiento en el Estado de Chiapas, está dentro de las instalaciones del Parque del Oriente, ellos habilitaron un gimnasio y un tipo polideportivo que hay ahí, yo vi que habían bailarinas de ballet, de gimnasia artística, de judo, taekwondo, box, niños sobre todo, entonces y tuvimos la oportunidad de que el día de la apertura del CEAS nos acompañara el dos veces medallista olímpico en tiro del arco, no recuerdo el nombre, pero fue quien nos ayudó como padrino para inaugurar el acto y la verdad es que yo creo que este acto que desvía a los chavos y a los niños de las drogas, de los vicios y que es un centro de alto rendimiento deportivo, pueda ser valorado por todos ustedes para que la Regidora Sarai como Presidenta de esta Comisión pueda hacer efectiva esta propuesta que nos presenta.*

De nuevo la Ciudadana Regidora Sarai Aguilar Medina, expresó: *Y quisiera comentarles cuales son las disciplinas, son muy atractivas, hay gimnasia rítmica, Hockey sobre pasto, hándbol, judo, taekwondo, ciclismo de montaña, atletismo, voleibol, tenis de mesa, karate do, natación, basquetbol, futbol, natación, patinaje, softbol y atletismo, está muy surtida el centro.*

Ante lo cual el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Ya para concluir, yo los invito, vayan a visitar, o sea, vean lo que está haciendo hoy el Instituto del Deporte Tuxtleco con las instalaciones del Parque del Oriente, es impresionante, ese día yo creo que no habían menos de 500 niños y chavos haciendo algún tipo de deporte y está es una petición que nos hacen de un único apoyo para que puedan ellos ya mantenerse con estas cuotas del kit de inscripción que es el uniforme que ahí forma parte el CEAS y dependiendo de la actividad que se realice les entregan parte de lo que corresponde a la actividad.*

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Luis Fernando

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Deporte y Juventud y Hacienda, presididas por las CC. Saraí Aguilar Medina, Regidora y Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición siguiente:

1.- El C. Prof. Luis Humberto Maza Suárez, Director del Instituto Municipal del Deporte, solicita se autorice el recurso de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) como única aportación para iniciar las actividades del Centro de Adiestramiento y Superación Deportiva (CEAS); **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA EL RECURSO DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO ÚNICA APORTACIÓN PARA INICIAR LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO Y SUPERACIÓN DEPORTIVA (CEAS).

RESOLUTIVO SEGUNDO: DICHO RECURSO SERÁ UTILIZADO PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES GASTOS:

CONCEPTO	MONTO
PAGO DE SERVICIOS PERSONALES MES DE AGOSTO (*)	$ 44,250.00
PAGO DE SERVICIOS PERSONALES MES DE SEPTIEMBRE (*)	$55,750.00
TOTAL	$100,000.00

LA PLANTILLA ESTA CONFORMADA POR:

- **1 COORDINADOR OPERATIVO.**
- **18 COORDINADORES DEPORTIVOS.**
- **1 PSICÓLOGO.**
- **1 METODÓLOGO.**
- **1 ADMINISTRATIVO MATUTINO.**
- **1 ADMINISTRATIVO VESPERTINO.**

RESOLUTIVO TERCERO: LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 3342 POR CONCEPTO DE "CAPACITACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA", DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2016.

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Décimo Punto.-Asuntos Generales:

I.- La Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expuso el siguiente asunto: *Nada más para invitarlos cada año la Clínica de la Mujer Oriente con la Doctora Lupita hace la carrera en el tema cáncer de mama, siempre es a beneficio de mujeres que sufren esta terrible enfermedad y que además son atendidas ahí en la Clínica de la Mujer Oriente, este es el cuarto año que lo celebra, que lo realiza, quiero comentarles que independientemente de la carrera e invitarlos y a la gente que nos está viendo por internet que quiera inscribirse, la inscripción cuesta cien pesos y nuevamente comento que lo que se recaude es a beneficio de esas mujeres que están sufriendo esta enfermedad, están participando muchas áreas como la Secretaría de la Mujer, la Secretaría del Medio Ambiente y Movilidad Urbana, Secretaría de Protección Civil, la Dirección del Instituto Tuxtleco del Arte y Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud Municipal, el Presidente Municipal que hizo favor de ir a apoyarnos con 500 playeras, que esas playeras se les va a da a cada una de las personas que se inscriban a esta carrera son de diferentes categorías tanto varonil, femenil, incluso personas con capacidades diferentes, las personas que se quieran inscribir pueden hacerlo en el área de Servicios Municipales a partir de ya, aquí abajo y comentarles porque también es un esfuerzo que estamos participando muchas áreas, es un esfuerzo que hace la Clínica de la Mujer Oriente obviamente con la Secretaría de Salud que es donde depende la clínica y pues donde estamos comisiones en este caso la Comisión de Equidad y Género colaborando, poniendo un granito a esta carrera, a esta causa que cada año se realiza y bueno también está participando la Subsecretaría del Deporte de Gobierno del Estado, que también está apoyando mucho y nada más invitarlos que ojalá puedan participar y que nos acompañen va a ser el domingo, este domingo 16 a las ocho de la mañana en el Parque de la Juventud, son cinco kilómetros, "Carrera 5 Kilómetros Rosa por la Vida", "Tócate para Vivir" y va haber como una Vía Rosa donde van a estar participando todas estas áreas, también van a ver algunos diagnósticos de salud, la gente que quiera checarse la glucosa, tomarse la presión, están invitados compañeros y la gente que se pueda inscribir es para una causa noble y además para hacer conciencia que no solamente es para el mes de octubre, no, yo creo que hacemos conciencia de alguna manera las mujeres, pues previniendo, si prevenimos comentaba hoy en conferencia de prensa que tuvimos con el Secretario de Salud que cada dos horas muere una mujer, no en Tuxtla, es terrible no, a nivel mundial es la primera causa de muerte de las mujeres y cada dos horas muere una mujer del cáncer de*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

mama y es una enfermedad que se puede prevenir, e incluso el Secretario de Salud comentaba que la mayoría de las personas que se han salvado, ha sido porque ellas mismas se han detectado, porque un porcentaje muy alto ya que llegan a la clínica, o sea, desafortunadamente está muy avanzada la enfermedad, entonces, por eso el tócate para vivir, nosotras las mujeres tenemos a partir de los cuarenta años sobre todo tendemos más a sufrir esta enfermedad, aunque también se da a mujeres incluso de veinticinco a treinta años, pues nada más ahí queda la invitación y que hagamos conciencia, gracias.

II.- La Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expuso el siguiente asunto: *Nuevamente con su permiso señor Presidente, Regidoras, compañeros Regidores, Síndica, bueno mire hace aproximadamente creo que no sé, un mes, dos meses, ya no recuerdo ni siquiera la fecha exacta hicimos una petición para que nos presentaran a los Regidores un informe de la situación que guarda el SMAPA, sin embargo se comprometió nuestro compañero Carlos Molano, creo que usted le pidió a él para que fuera el enlace para que se diera esta reunión sin embargo no se ha hecho y bueno y esto viene precisamente por la serie de denuncias que nos hace la población, bueno algunos por altos cobros, otras porque no les llega el agua y algunas más que son las que se han dado en los últimos días que son las fugas pero sobre todo por las alcantarillas, drenajes colapsados y bueno y los Regidores a veces no podemos ni siquiera contestar porque no conocemos realmente la situación que está viviendo actualmente el SMAPA, entonces si nos gustaría mucho conocer el informe, saber porque leí hace algunos días que llegó un recurso del FONDEN, para hacer algunos arreglos, así lo comunica el Director del SMAPA, entonces no sabemos si de veras este recurso ya lo tienen en las manos, de cuanto fue, o sea, todo esto no tenemos el conocimiento, pareciera que estamos acá nada más pintados, pero bueno si necesitamos tener información porque la gente nos pregunta y bueno no nos gustaría decir saben que, no nos dan información, entonces si quisiera por favor que le dijera usted al Director de SMAPA que nos haga una presentación.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Si, ahorita concluyendo la reunión agendamos de una vez si quieren para mañana o para pasado mañana con todos los Regidores interesados una reunión con los integrantes de la Junta de Gobierno del SMAPA y que se vengan con toda la información que se requiera, ahí si te pido Carlitos que ahora si terminando la reunión hagamos de una vez con todo gusto y los recursos del FONDEN bajan al Estado no bajan al Ayuntamiento.*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Sin embargo, lo anuncian.*

Ante lo cual el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Anuncian que van a bajar recursos del FONDEN pero al estado.*

Ante lo cual la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Sí, por alguna obra que tengo entendido se les viene diciendo que ya se les va apoyar, entonces el otro punto que iba a tocar, ya no lo voy a tocar para que no se moleste acá mi compañero.*

III.- La Ciudadana Regidora Catalina Graciela Licea Bonilla, expuso el siguiente asunto: *Buenas tardes Presidente, compañeros, nada más para comentarles que respetuosamente nos sumamos a un proyecto ciudadano este domingo 9 de octubre que es la Vía Recreativa y por ser el mes de octubre la nombramos Vía en Rosa y para mi es importante hacer un agradecimiento a todos ustedes, a las Secretarías, a las Direcciones y a las Asociaciones Civiles que hacen posible que un evento que se ha llevado a cabo pues por lo menos desde que nosotros estamos iniciando, se reactivó desde que iniciamos la administración pues se lleve a cabo con éxito, hay una invitación para el próximo domingo 23 de octubre todavía para llevarlo a cabo, un espacio en el que nos dimos a la tarea todos los que acudimos en fomentar a través de ese espacio la cultura de la prevención del cáncer de mama.*

. . . Hay un agradecimiento para ustedes porque respondieron de manera favorable y considero yo es importante hacerlo de manera pública hacia una pequeña convocatoria que les hicimos por algunos requerimientos que nos hacían falta y bueno ponerles en la mesa que la lucha no solamente es de una sola persona, que tenemos otro evento del cual quisiéramos ser un poquito respetuosos porque vamos a trabajar con personas con este padecimiento, pero bueno les haremos llegar una pequeña invitación la cual ustedes podrán hacer tangible el trabajo que se está haciendo, entonces el día 23 es la siguiente Vía en Rosa y ahí bueno la invitación queda abierta para todos ustedes, vamos a fusionar un poco el proyecto de la Vía Recreativa y la Vía en Rosa y con las fechas que se acercan para nosotros las festividades del Día de Muertos, entonces creo que va a ser un espacio agradable y bueno la invitación para todos los tuxtlecos y las tuxtlecas.

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Yo tengo una duda, como Presidente de la Comisión de Salud, que posibilidad, digo, tendríamos que platicarlo con las dos Lupitas, tanto la Directora de la Clínica de la Mujer Oriente y Poniente, que por lo menos en el transcurso de lo que resta del mes de octubre podamos que las mastografías y las colposcopias o sean gratuitas, o sea si es así para que lo anunciemos, no, pero también hay que hacerlo, para ver como homologamos.*

Ante lo cual la Ciudadana Regidora Catalina Graciela Licea Bonilla, expresó: *De hecho Presidente, el día lunes estamos a 17, en la Clínica de la Mujer del lado oriente, nada más que es el arranque del evento y son los servicios de hecho si me permite se los menciono porque la Doctora tuvo a bien invitarnos para ser testigos de su trabajo, va a tener costo o va a tener servicio sin costo de detecciones oportunas de cáncer con colposcopias, con toma de Papanicolaou, consultas nutricionales, insuficiencias venosas periféricas, aquí me hablaba de que un laboratorio con los que trabajamos tiene a bien traer un aparato especial dos veces al año y tenemos un éxito rotundo con las asistentes, la detección oportuna de cáncer a través de mastografías sin costo, todo esto es gratuito, las consultas psicológicas, detecciones de infecciones urinarias, detección de osteoporosis, detección de diabetes mellitus y un taller para la autoexploración mamaria, ese taller le solicitamos que se sacará a las colonias, ellos conjuntan a grupos de mujeres asistentes en los horarios que tienen designados pero le pedimos que lo sacara un poquito a colonias, a escuelas, a centros donde a lo mejor nos conjuntamos en ciertos horarios las mujeres, entonces, ambas clínicas lo tienen, en este momento tengo el de la Clínica Oriente porque nos acaba de llegar, pero estamos enterados de que ambas están haciendo estas actividades durante el mes de octubre.*

De nueva cuenta el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Yo nada mas quiero agregar algo, tengo entendido que cuando se hace una colposcopia y se detecta una lesión se puede con electro cirugías poder eliminar este tipo de lesión y nosotros estamos con el Doctor Chávez Lemus con una fundación suiza por adquirir a muy bajo costo este equipo que ya vamos a podemos nosotros hacer las electro cirugías, bueno no sé si van a quedar en el Ayuntamiento o se irán de manera itinerante a alguna de las clínicas pero ya anunciarles hoy a las mujeres de Tuxtla Gutiérrez, que tengan alguna una lesión detectada por alguna colposcopia que ya el Ayuntamiento va a tener su propio equipo para poder hacer electro cirugías, criocirugías, lo compramos en este mes para que quede ya como parte del patrimonio del Ayuntamiento.*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor
Presidente Municipal Constitucional

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna
Síndica Municipal

C. Iván Robert Sánchez Camacho
Primer Regidor Propietario

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo
Segunda Regidora Propietaria

C. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Tercer Regidor Propietario

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. María Paulina Mota Conde
Cuarta Regidora Propietaria

C. Carlos Molano Robles
Quinto Regidor Propietario

C. Sarai Aguilar Medina
Sexta Regidora Propietaria

C. Silverio Humberto Almazán Torres
Séptimo Regidor Propietario

C. Catalina Graciela Licea Bonilla
Octava Regidora Propietaria

C. Gabriel León Cruz
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Ada Luisa Velázquez Hernández
Decima Primera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. José Javier Morán Aramoni
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. María Mandiola Tororicaguena
Décima Tercera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Beatriz Eugenia Tovilla González
Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. Gloria Trinidad Luna Ruiz
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 45 CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2016.

PARA CONSULTA